

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre la estadística del procedimiento concursal a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

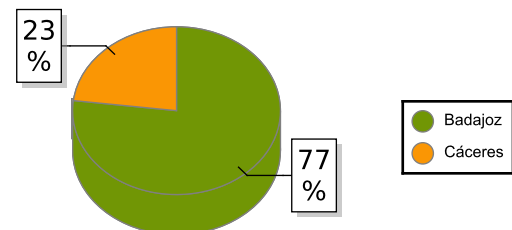
El número de deudores concursados en Extremadura durante el segundo trimestre de 2020 fue de 13 (1.111 en España), un 51,8% menos que en el mismo trimestre del año anterior (-41,3% a nivel nacional).

En la provincia de Badajoz se producen 10 procedimientos concursales y 3 en Cáceres. Por tipo de concurso, 11 se realizan de manera voluntaria y 2 por concurso necesario. Atendiendo a la clase de procedimiento, 12 de los concursos siguieron el modelo abreviado y 1 el ordinario.

En función de la naturaleza jurídica de los deudores concursados en Extremadura, el 88,9% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

El 66,7% de las empresas concursadas se encuentran en el tramo de menos de dos millones de euros de volumen de negocio. Si tenemos en cuenta la antigüedad, el 33,3% de las empresas concursadas tiene 4 años o menos. En cuanto al número de asalariados, el 33,3% del total de empresas concursadas en la Comunidad Autónoma se concentra en el tramo de 6 a 9 asalariados. Por actividades económicas, el 55,6% las empresas concursadas se concentraron en el sector "Servicios".

Procedimientos concursales en Extremadura por provincias
II Trimestre 2020



Deudores concursados

Trimestral	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	Tasa variación
España	1.111	1.894	-41,34 %
Extremadura	13	27	-51,85 %
Badajoz	10	20	-50,00 %
Cáceres	3	7	-57,14 %

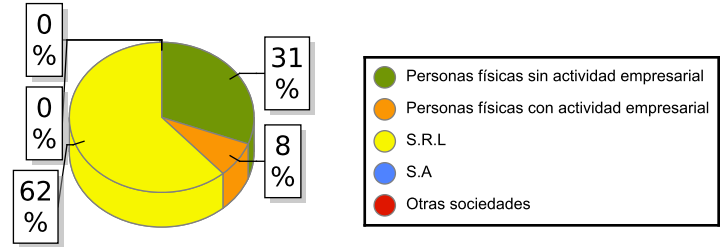
Deudores concursados en Extremadura

Tipo concurso	Deudores	Porcentaje
Voluntario	11	84,62
Necesario	2	15,38

Clase procedimiento	Deudores	Porcentaje
Ordinario	1	7,69
Abreviado	12	92,31

Naturaleza jurídica	Deudores	Porcentaje
<i>Personas físicas sin actividad empresarial</i>		
Personas físicas sin actividad empresarial	4	30,77
<i>Empresas</i>		
Personas físicas con actividad empresarial	1	7,69
Sociedades anónimas	0	0,00
Sociedad de responsabilidad limitada	8	61,54
Otras sociedades	0	0,00

Deudores concursados en Extremadura por naturaleza jurídica
II Trimestre 2020



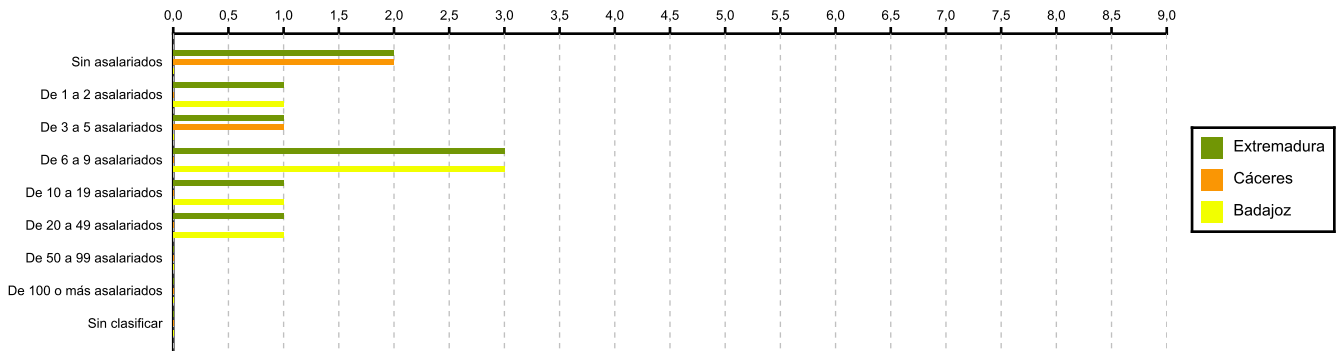
Número de empresas concursadas

Deudores concursados	Número empresas	Porcentaje
Menos de 2 millones de euros	6	66,67
De 2 a 5 millones de euros	0	0,00
De 5 a 10 millones de euros	1	11,11
De 10 o más millones de euros	0	0,00
Sin clasificar	2	22,22

Número de empresas concursadas

Tramos de asalariados	Número empresas	Porcentaje
Sin asalariados	2	22,22
De 1 a 2 asalariados	1	11,11
De 3 a 5 asalariados	1	11,11
De 6 a 9 asalariados	3	33,33
De 10 a 19 asalariados	1	11,11
De 20 a 49 asalariados	1	11,11
De 50 a 99 asalariados	0	0,00
De 100 o más asalariados	0	0,00
Sin clasificar	0	0,00

Empresas concursadas en Extremadura por tramos de asalariados
II Trimestre 2020



Número de empresas concursadas

Sector actividad	Numero empresas	Porcentaje
Agricultura y pesca		
Agricultura y pesca	0	0,00
Industria		
Bienes intermedios	0	0,00
Bienes de capital	0	0,00
Bienes de consumo duradero	0	0,00
Bienes de consumo no duradero	1	11,11
Energía		
Energía	0	0,00
Construcción		
Edific. y promoción	3	33,33
Resto construcción	0	0,00

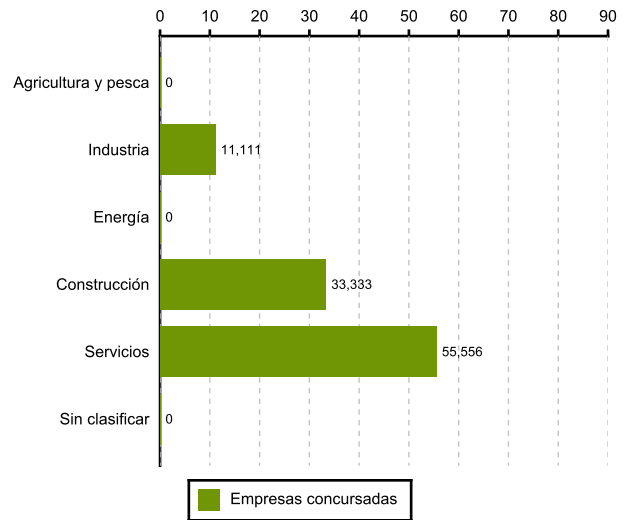
Número de empresas concursadas

Sector actividad	Numero empresas	Porcentaje
Servicios		
Comercio al por mayor	2	22,22
Comercio al por menor y vehículos	0	0,00
Transporte y almacenamiento	0	0,00
Hostelería	2	22,22
Información y comunicaciones	0	0,00
Inmobiliarias financieras y seguros	0	0,00
Actividades profesionales	1	11,11
Actividades administrativas y servic. auxiliares	0	0,00
Resto servicios	0	0,00
Sin clasificar		
Sin clasificar	0	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Empresas concursadas por actividad económica en Extremadura

II Trimestre 2020



Nota sobre el efecto del COVID-19 en la Estadística del Procedimiento Concursal

La declaración de estado de alarma recogida en el Real Decreto 463/2020 ha limitado la actividad de los Juzgados en el segundo trimestre de 2020.

Este trimestre, la tasa de respuesta de los Juzgados se ha situado en el 55%.

En este contexto, siguiendo los métodos y procedimientos habituales, el INE ha completado la información proporcionada por los Juzgados a través de la información publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hasta recoger información del 85% de los Juzgados que habitualmente colaboran con el INE.

En próximos trimestres, cabría esperar que la Estadística del Procedimiento Concursal refleje paulatinamente los deudores concursados que se hayan visto afectados por esta situación.